



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—
TODO POR LA PATRIA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TERMINO DE REFERENCIA (TDR)

COMPRAS MENORES DIGEV-DAF-CM-2020-0068

COMPRAS MENORES

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EXISTENCIA EN
ALMACÉN, EN LA PANADERÍA Y LOS TALLERES DE REPOSTERÍA,
COCINA, HOTELERÍA Y TURISMO, QUE SE IMPARTEN EN ESTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES.*

1. Invitación

La Dirección General de Escuelas vocacionales de las FF.AA. y la P.N. en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

CRONOGRAMA PARA LA COMPRA MENORES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria e invitaciones	07 de ABRIL 2020
2. Plazo para recepción de ofertas	07 al 09 de ABRIL 2020 hasta 13:00
3. Apertura de ofertas	09 de ABRIL 2020
4. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	09 de ABRIL 2020
5.- Adjudicación	09 de ABRIL 2020
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto de adjudicación

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Productos Varios**, detallados más abajo.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	50.00	UNIDAD	TARRO MANTEQUILLA	Muestras de los Materiales
2	10.00	UNIDAD	CAJA DE MARGARINA MANICERA	
3	3.00	UNIDAD	SACO DE AZUCAR BLANCA 150 LIBRAS	
4	3.00	UNIDAD	SACO DE AZUCAR CREMA 150 LIBRAS	
5	50.00	UNIDAD	GALONES DE ACEITE	
6	100.00	UNIDAD	LIBRAS DE AZUCAR GLASS	
7	25.00	UNIDAD	FRASCO DE ACEITE DE OLIVA	
8	15.00	UNIDAD	PAQUETES CAFÉ INSTANTANEO	

9	15.00	UNIDAD	FRASCO DE ACEITE DE COCO	
10	100.00	UNIDAD	LIBRAS DE MANTECA VEGETAL	
11	6.00	UNIDAD	FARDOS DE CAFÉ DE 2 LIBRA 20/1	
12	45.00	UNIDAD	BARRA QUESO PARMESANO	
13	20.00	UNIDAD	BOTELLAS DE VINO DE COCINA	
14	35.00	UNIDAD	LIBRAS DE CRÈME CHESE	
15	10.00	UNIDAD	GALON DE MOSTAZA	
16	20.00	UNIDAD	LATAS DE CREMA DE COCO	
17	15.00	UNIDAD	FRASCO SALSA BBQ	
18	10.00	UNIDAD	FRASCO DE NUEZ MOSCADA 32 OZ	
19	30.00	UNIDAD	CAJAS DE PURATO S-500 DE 10 LIBRAS	
20	200.00	UNIDAD	CARTONES DE HUEVO 30/1	
21	3.00	UNIDAD	SACO DE SAL MOLIDA 100 LIBRAS	
22	30.00	UNIDAD	TARROS DE AMARILLO VEGETAL	
23	20.00	UNIDAD	CAJAS DE LEVADURA LEVAPAN 100/1 DE 1 LIBRAS	
24	20.00	UNIDAD	FARDOS DE LECHE 12/1	
25	6.00	UNIDAD	SACO DE ARROZ	
26	20.00	UNIDAD	GALONES DE EXTRACTO DE VAINILLA LEVAPAN	
27	35.00	UNIDAD	FRASCO DE PIMIENTA MOLIDA 32 OZ	
28	35.00	UNIDAD	FRASCO DE AJO POLVO 32 oz	
29	50.00	UNIDAD	LIBRAS DE CEBOLLA	
30	36.00	UNIDAD	SACO DE HARINA BLANQUITA	

31	80.00	UNIDAD	LIBRAS DE POLVO DE HORNEAR	
32	155.00	UNIDAD	LIBRAS DE AVENA ENTERA	
33	125.00	UNIDAD	FUNDAS DE HABICHUELAS ROJAS 1 LB.	
34	60.00	UNIDAD	FRASCO DE CANELA ENTERA 32 oz	
35	35.00	UNIDAD	GALONES VINAGRE BLANCO	
36	150.00	UNIDAD	LIBRAS DE MAIZ CASQUEADO CHACA	
37	85.00	UNIDAD	LIBRAS DE BERENGENAS CRIOLLA	
38	150.00	UNIDAD	LIBRAS DE PAPA	
39	40.00	UNIDAD	PIEZAS DE JAMON REBANADO	
40	100.00	UNIDAD	FARDOS DE AGUA DASANI	
41	125.00	UNIDAD	FARDOS DE AGUA PLANETA AZUL 20/1 DE 20 OZ	

DOCUMENTOS A PRESENTAR

*Las propuestas serán recibidas en **sobre cerrado** debidamente identificado en la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., ubicada en la Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., el cual debe contener los siguientes documentos*

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a)** *Los oferentes deberían presentar ofertas por si cumplen con la totalidad de cada uno de los artículos, por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas.*
- b)** *Oferta Económica/Cotización con la descripción de cada uno de los artículos ofertados, expresando la unidad de medida.*
- c)** *Oferta Técnica con la descripción de cada uno de los artículos ofertados, expresando la marca y calidad de cada artículo.*
- d)** *Registro actualizado de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

- e) *Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MIPYME, (si aplica).*
- f) *Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*
- g) *Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*

TERMINOS Y CONDICIONES

- a) *Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad del requerimiento, por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas.*
- b) *Se deberán presentar muestras conjuntamente con la oferta de los artículos que requieran la misma.*
- c) *Los artículos deberán ser entregados de manera **INMEDIATA** en el almacén de propiedades especificado luego de generarse la adjudicación.*
- d) *La empresa adjudicataria al concluir la entrega de los artículos adjudicados emitirá una factura con comprobante gubernamental, a los fines de tramitar el pago.*
- e) *Las obligaciones fiscales deben estar actualizadas al momento de realizar el pago.*
- f) *Los pagos se realizarán por libramiento o cheque, por lo que deben encontrarse registrados como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
- g) *Las preguntas deben ser realizadas por escrito o a través de nuestro correo electrónico jnovas.digev@gmail.com*

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

*Las entregas de los bienes serán recibidas en los almacenes de las Escuelas Vocacionales detalladas más abajo, **según plan de entrega.***

PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega del bien requerido será inmediatamente, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los suministros se entregarán en el lugar o las dotaciones que la Dirección general de Escuelas vocacionales, identifique en sus requerimientos/pliego de condiciones, dentro del ámbito territorial de República Dominicana.

Los bienes entregados deberán estar conforme a la propuesta presentada.

El Oferente/Proponente, deberá contar con el personal, los equipos y el transporte para realizar las entregas de los requerimientos a nivel nacional y en las líneas fronterizas terrestres.

Los Equipo de Transporte de la Empresa Adjudicada, deberán estar debidamente identificados.

Los despachos deberán realizarse inmediatamente se realice la notificación de la adjudicación al Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente capacitados para realizar la entrega de los suministros.

El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados y asentados en nuestros registros como empleados de la empresa suplidora.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la Institución.

Las entregas se harán en las, cantidades establecidas, en las localidades indicadas, de acuerdo al Plan de entrega especificado en Pliego de Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".*
- b) La adjudicación es decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y son calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio, calidad y garantía.*
- c) Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartados sin más trámite.*

CONDICIONES DE PAGO

La Dirección General de Escuelas Vocacionales, procederá a realizar pagos con posterioridad a las entregas de los bienes solicitados.

FACTURACIÓN:

La factura deberá ser emitida a la Dirección general de las Escuelas vocacionales, Firmada y sellada de la entidad. La factura deberá ser emitida con el Comprobante Gubernamental.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS:

Solo serán evaluadas las Ofertas Técnicas y Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Solo pasaran a la compra menor, los artículos que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas por la Dirección General de Escuelas vocacionales.

ADJUDICACIÓN:

El Departamento de Compras de la Dirección General de Escuelas Vocacionales solo adjudicara a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten las propiedades que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas resulten más convenientes para la institución atendiendo a su calidad y garantía ofertada.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras DIGEV. Al teléfono 809-748-0588 Ext. 241/ jnovas.digev@gmail.com